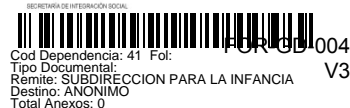




SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



Fecha: 2026-03-31 00:35:43  
Radicado: S2026065235



Cod Dependencia: 41 Fol: 004  
Tipo Documental: V3  
Remite: SUBDIRECCION PARA LA INFANCIA  
Destino: ANONIMO  
Total Anexos: 0

Código 12210

Bogotá D. C., marzo 2026.

Señores:

**ANONIMO**

Correo: [noregistra@gmail.com](mailto:noregistra@gmail.com)

Ciudad

**Asunto:** Respuesta Petición 1596452026 - Bogotá Te Escucha.

Reciba un cordial saludo.

La Secretaría Distrital de Integración Social en el marco de su objeto y funciones administrativas establecidas en el Decreto 647 de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto por la Resolución No. 218 del de 2023, y dentro de los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015 emite respuesta a la petición No. 1596452026, en los siguientes términos:

***“(...) REMISION URGENTE NOVEDAD TRABAJO MENORES DE EDAD Y VENTA DE POLVORA BAR LA BIRRA SUBA CALLE 145A#92-94 DE SUBA - BAR SIN PERMISOS DE LEY (...)”.***

**Respuesta:** La Secretaría Distrital de Integración Social, a través de la Subdirección para la Infancia, formuló el Proyecto de Inversión No. 7939, denominado "Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.", cuyo objetivo general es promover el desarrollo integral de estas poblaciones a través del fortalecimiento de capacidades institucionales, individuales y familiares en el marco de una atención integral y de calidad en la ciudad.

A través del mencionado proyecto de inversión, se implementa el servicio de Ciudad Niñez, que tiene como objetivo, desarrollar acciones territoriales que respondan a la prevención de situaciones de riesgo y vulneración a los derechos de personas gestantes, niñas, niños y adolescentes, mediante articulación con actores públicos, privados y comunitarios, con el propósito de promover una cultura ciudadana para la generación de entornos protectores, por medio de recorridos territoriales planeados, reportes ciudadanos y de entidades distritales o nacionales, para la caracterización y gestión de atenciones prioritizadas en salud, educación, identidad y cultura, entre otras, así como activaciones de ruta para el restablecimiento de derechos, cuando a ello haya lugar.

En concordancia con la misionalidad institucional y en cumplimiento del deber de protección integral consagrado en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia) y la Política Pública Distrital de Primera Infancia, Infancia y Adolescencia 2023-2033, el Equipo Territorial interdisciplinario del servicio efectuó verificación en territorio el día 11 de marzo de 2026, a partir de la cual se estableció lo siguiente:

1. Durante la visita, se efectuó recorrido y acercamiento a los bares que operan sobre la referida dirección, entablando conversación con las personas que se encontraban a cargo de los establecimientos, con el fin de indagar por los hechos señalados en la petición.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[integracion@sdis.gov.co](mailto:integracion@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

2. Posteriormente, se realizó acercamiento a un segundo establecimiento ubicado en el mismo sector, siendo atendido por sus propietarios, quienes manifestaron igualmente que no permiten el ingreso de niñas, niños y/o adolescentes y que la atención del negocio es asumida directamente por ellos.
3. De acuerdo con lo verificado en territorio por el equipo de Ciudad Niñez, no se evidenció la presencia de niños, niñas o adolescentes dentro de los establecimientos visitados, ni elementos objetivos que permitieran confirmar, durante la actuación adelantada, la situación reportada en la petición respecto del presunto trabajo infantil en el sitio referenciado.

En este contexto, la Secretaría Distrital de Integración Social, en desarrollo de su rol misional, orienta su intervención hacia la prevención y la protección reforzada de los niños, niñas y adolescentes, activando las rutas correspondientes al identificarse situaciones de riesgo o vulneración, y brindando orientación a las familias para fortalecer entornos protectores.

De esta manera, el equipo de profesionales en territorio continuará realizando presencia en franjas consideradas sensibles, con el propósito de identificar posibles afectaciones a niños, niñas y adolescentes y, de ser necesario, orientar y activar oportunamente las rutas de protección y salud correspondientes.

Cabe destacar que estas acciones se enmarcan en el compromiso institucional de la SDIS de acompañar a la comunidad en la gestión de riesgos que puedan afectar los derechos de la niñez y la adolescencia, promoviendo la articulación con las entidades competentes y asegurando que, al identificarse situaciones que demanden atención inmediata, se activen los mecanismos interinstitucionales para el restablecimiento de derechos.

Teniendo en cuenta que la petición fue registrada de manera anónima y conforme al procedimiento previsto para este tipo de solicitudes, la presente respuesta se publica a través de los canales institucionales correspondientes, garantizando la transparencia y el cumplimiento de los protocolos establecidos.

En consecuencia, se da respuesta a la solicitud dentro de los términos y competencias definidos por la ley, reafirmando el compromiso de la entidad con la atención integral de los niños, niñas, adolescentes y sus familias, así como su disposición permanente para contribuir a una Bogotá más incluyente y fortalecer los espacios de interlocución con la ciudadanía.

Cordialmente,

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.

**ADRIANA GONZÁLEZ GÓMEZ**

Subdirectora para la Infancia  
Secretaría Distrital de Integración Social

*Elaboró: Harold Chaverra – Contratista Subdirección para la Infancia*

*Revisó: Loren Estefanny Bohórquez Reyes - Contratista Subdirección para la Infancia*



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260331-003558-e1ee34-27610282.  
2026-03-31T09:34:31-05:00 - Página 2 de 5



SECRETARÍA DE  
INTEGRACIÓN SOCIAL



FOR-GD-004  
V3

Revisó: *Tatiana Martínez Ochoa - Contratista Subdirección para la Infancia.*

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) (<https://qencu.sdis.gov.co/index.php/447567?lang=es>).  
El ingreso al link lo podrá realiza cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Buzón de radicación electrónica:  
[integracion@sdis.gov.co](mailto:integracion@sdis.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260331-003558-e1ee34-2761.0282  
2026-03-31T05:34:31-05:00 - Página 3 de 5



# REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

S2026065235

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](https://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260331-003558-e1ee34-27610282

Creación: 2026-03-31 00:35:58

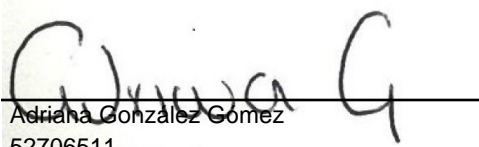
Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-31 09:34:28



Escanee el código  
para verificación

### Aprobación: APROBO



Adriana Gonzalez Gomez  
52706511  
agonzalezg1@sdis.gov.co  
Subdirectora para la Infancia  
Secretaria Distrital de Integración Social

### Revisión: REVISO



Leidy Tatiana Martínez Ochoa  
1019056764  
lmartinezo@sdis.gov.co

### Elaboración: ELABORO



Loren Estefanny Bohórquez Reyes  
1073176210  
lbohorquezz@sdis.gov.co

Subdirección para la Infancia



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260331-003558-e1ee34-27610282  
2026-03-31T09:34:31-05:00 - Página 4 de 5



# REPORTE DE TRAZABILIDAD

S2026065235

## SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: [azsign.com.co](http://azsign.com.co)

Id Acuerdo: 20260331-003558-e1ee34-27610282

Creación: 2026-03-31 00:35:58

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-31 09:34:28



Escanee el código  
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Loren Estefanny Bohórquez Reyes lbohorquezz@sdis.gov.co Subdirección para la Infancia	Aprobado	Env.: 2026-03-31 00:36:04 Lec.: 2026-03-31 00:53:50 Res.: 2026-03-31 00:53:51 IP Res.: 181.63.25.146 Canal: Email
Revisión	Leidy Tatiana Martínez Ochoa lmartinezo@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-03-31 00:53:51 Lec.: 2026-03-31 09:15:15 Res.: 2026-03-31 09:15:28 IP Res.: 186.31.127.249 Canal: Email
Aprobación	Adriana González Gómez agonzalezg1@sdis.gov.co Subdirectora para la Infancia Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-03-31 09:15:29 Lec.: 2026-03-31 09:34:09 Res.: 2026-03-31 09:34:28 IP Res.: 181.225.71.228 Canal: AZSign



Firmado Electrónicamente con AZSign.  
Acuerdo: 20260331-003558-e1ee34-27610282  
2026-03-31T09:34:31-05:00 - Página 5 de 5

